

“La mejor relación no es aquella que une a personas perfectas, es aquella en la que cada uno acepta los defectos del otro y consigue el perdón para los suyos propios, donde el respeto es fundamental”



**Buenas Prácticas
en Materia de
Convivencia en el**

**CEIP JACINTO
BENAVENTE**



NUESTRO
OBJETIVO:

**MEJORAR LA
CONVIVENCIA
EN EL CENTRO.**



¿CÓMO?

**Medidas preventivas
Medidas correctoras**



MEDIDAS PREVENTIVAS:

Organizamos una
comisión de
convivencia con una
funciones concretas.



FORMADA POR:

Un representante de cada
nivel de primaria,
otro de la etapa de
educación infantil,
el coordinador de EPS,
la orientadora,
el jefe de estudios y,
la directora.



FUNCIONES DE LA COMISIÓN:

Mediar en problemas de convivencia.

Aportar propuestas de los ciclos.

Tomar decisiones en materia de convivencia



SE ACUERDA (medidas preventivas):

Organización del patio de recreo en zonas de juegos clásicos y populares.







Abrir la biblioteca en horario de recreo



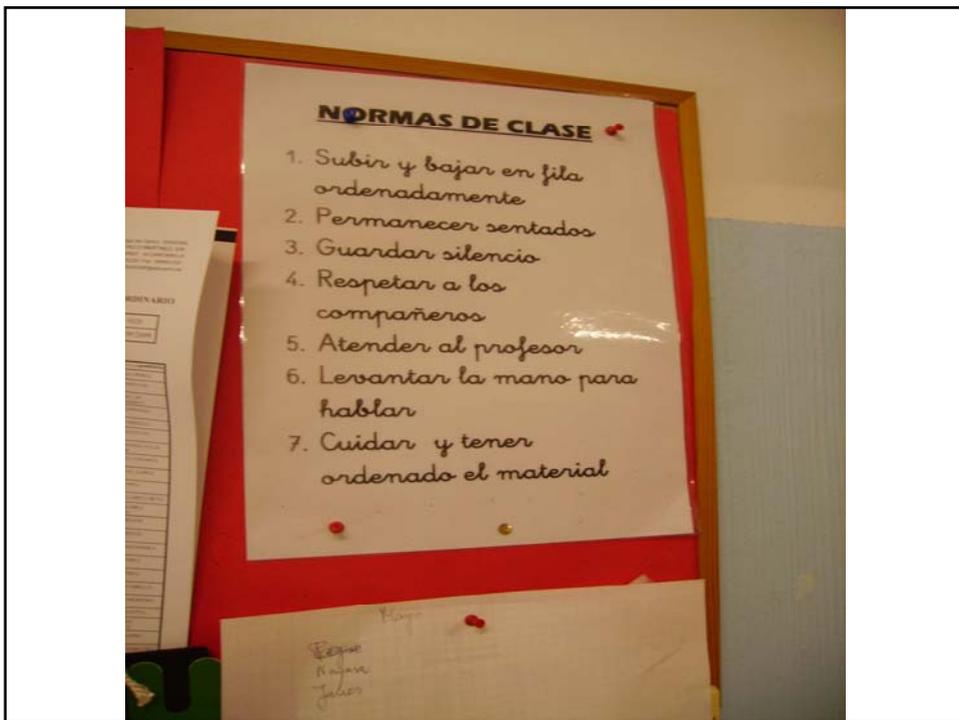
GESTIÓN DE AULA:

Asambleas.

Normas aceptadas por todos.

Sociogramas...





SE ORGANIZAN:

"la patrulla verde"
"la patrulla pitufa"







DECORACIÓN CON MOTIVOS DE CONDUCTA PROSOCIAL



CARTELES EN LAS
PUERTAS DE CADA
AULA CON LA
FÓRMULA DE
SALUDO Y
DESPEDIDA









Programadas:

**ASAMBLEAS DE
DELEGADOS CON EL
COORDINADOR DE EPS
Y LA DIRECTORA**
(reciclaje, ahorro de
energía, decoración de
aulas y pasillos, limpieza
de patio.



**MEDIDAS
CORRECTORAS:**

Acuerdos asumidos por
todo el centro a partir
de las propuestas de la
comisión.



ACUERDO DE PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN



1. Los conflictos generados por el alumnado en la vida diaria del aula y del centro serán asumidos y afrontados en primera instancia por el profesor presente en el momento del conflicto, quien informará al tutor/a a juntos realizan la valoración de los hechos o incidencias y la toma de decisiones.



2. Si el conflicto surge en el comedor será el equipo directivo quien asuma la resolución del mismo, junto con el personal implicado si lo hubiera.



3. En ese intercambio de información entre los profesionales del centro, se utilizarán los protocolos de los que el centro dispone (partes de conductas contrarias, registros de comportamiento, de absentismo, etc.) donde se recojan las incidencias de las que conviene dejar constancia. De ellas se informa a las familias con fotocopia del parte, que tienen que devolver firmada.



4. Cuando el tutor/a perciba o conozca que existe la posibilidad de que se produzcan situaciones de abuso o maltrato entre iguales lo comunicará al equipo directivo con el fin de establecer conjuntamente las actuaciones a seguir.



5. En el caso de que los hechos ocurridos así lo requieran por su gravedad, la Dirección del centro podrá requerir la intervención de la Comisión de Convivencia.



6. El centro dispone de un orientador. Se solicita su colaboración en aquellos casos que creamos pueda ser de ayuda.



Si fuera necesario se pondría el caso en conocimiento del Observatorio de la Convivencia de la Consejería.



**Muchas gracias
por su atención.**



CUENTO SOBRE CONVIVENCIA

Durante la era glacial, muchos animales morían por causa del frío. Los puercoespines, percibiendo esta situación, acordaron vivir en grupos; así se daban abrigo y se protegían mutuamente. Pero las espinas de cada uno herían a los vecinos más próximos, justamente a aquellos que le brindaban calor. Y por eso, se separaban unos de otros.

Pero volvieron a sentir frío y tuvieron que tomar una decisión: o desaparecían de la faz de la tierra o aceptaban las espinas de sus vecinos. Con sabiduría, decidieron volver a vivir juntos. Aprendieron así a vivir con las pequeñas heridas que una relación muy cercana les podía ocasionar, porque lo realmente importante era el calor del otro. Y así sobrevivieron.

